

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO

- QUE el 19 de julio de 1989 se cumplen 10 años del triunfo de la Revolución Popular Sandinista; y,
- QUE el pueblo nicaraguense se encuentra soportando acciones de bloqueo y embargo injustas y contrarias a los principios de soberanía y autodeterminación.

ACUERDA

- 1.- Expresar al pueblo y Gobierno de Nicaragua la congratulación del Parlamento Ecuatoriano por la conmemoración del X Aniversario del inicio de su proceso transformador; y,
- 2.- Repudiar los actos de agresión económica y política que están afectando a ese hermano país y solidarizarse con su causa que defiende el derecho de los pueblos a vivir y progresar independientemente y en paz.

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones del Plenario de las Comisiones Legislativas, a los doce días del mes de julio de mil novecientos ochenta y nueve.

LCDO. NICOLAS IBARRA OBANDO
Presidente del H. Congreso Nacional, Enc.

CARLOS ALBERTO SOTO
Secretario General, Enc.